



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 28 de julio de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00261/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la
Comisión Permanente del Congreso
de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SECTURCDMX/DAJ/211/2022 de fecha 26 de julio de 2022, signado por la Directora de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la Lic. Martha Susana Beteta Moreno, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Turismo y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 31 de mayo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/4229/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

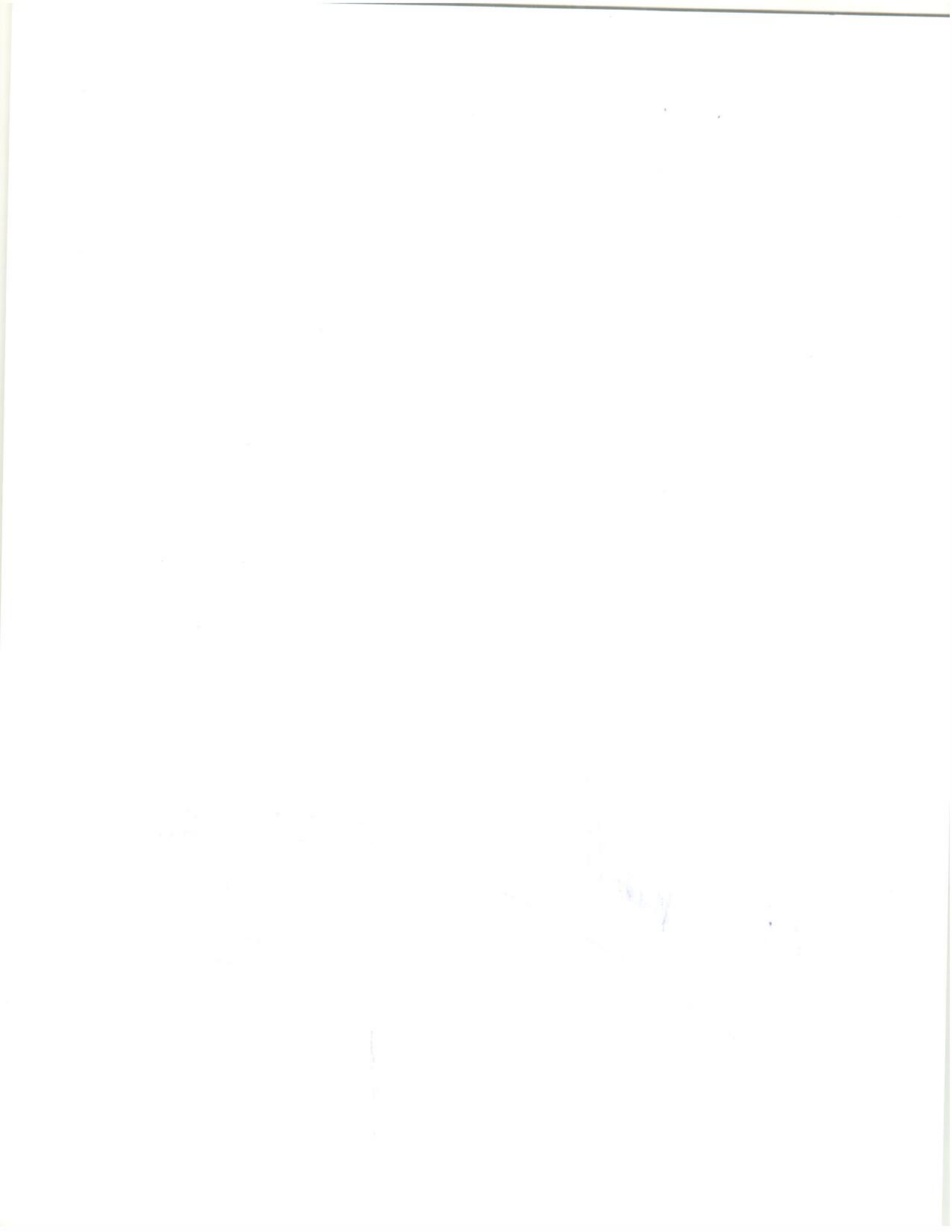
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Lic. Martha Susana Beteta Moreno, Directora de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	[Firma]





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO

261

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 26 de julio de 2022

OF. SECTURCDMX/DAJ/211/2022

Asunto: Punto de Acuerdo de Urgente y de Obvia
Resolución de fecha 31 de mayo de 2022



LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE.

En atención al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000184/2022** recibido en esta Secretaría el 06 de junio de 2022, en relación al Punto de Acuerdo de fecha 31 de mayo de 2022, que requiere atender Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución siguiente:

“Único.- se exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y al Director General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, para que, de conformidad con sus facultades, atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, implemente actividades de manera conjunta con el Sistema de Transporte Colectivo “Metro” y las alcaldías, a efecto de que se transmitan video-spots referentes a las diversas atracciones turísticas y festividades de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México en las pantallas de los trenes, vagones y estaciones de dicho sistema, con el propósito de potencializar el turismo de la capital.”

En razón de lo anterior hago de su conocimiento que la Dirección General del Instituto de Promoción Turística, a través del oficio SECTURCDMX/DGIPT/0126BIS/2022 de fecha 06 de julio de 2022, informa:

“Formalizando la petición que vía telefónica realizó la C. Alejandra Jauregui Regueiro, Coordinadora de Estrategias de Mercadotecnia de esta dependencia, sobre el acuerdo arriba mencionado, agradecemos su atención y cooperación para que se reserven a esta Secretaría las pantallas en todas las líneas del metro a partir del mes de noviembre, fecha en la que según nos hizo





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA


saber están disponibles, debido a los compromisos adquiridos con anterioridad por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro a excepción de la línea 1 ya que estará en remodelación”.

Se anexa copia simple para su mayor conocimiento.

El presente se emite con fundamento en el artículos 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 236 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y las páginas 14 y 15 del Manual Administrativo de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, con número 262, de fecha 15 de enero de 2020.

Agradeciendo su fina atención, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARTHA SUSANA BETETA MORENO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE TURISMO
OFICINA DE LA SECRETARÍA
DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA



ACUSTADO

SECTURCDMX/DGIPT/0126BIS/2022
Ciudad de México, a 06 de Julio de 2022

C. JAIME LÓPEZ VELA,
TITULAR DEL ÁREA DE CULTURA
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

Haciendo referencia al oficio SECTURCDMX/DAJ/0152/2022, recibido en esta Dirección General, el 16 de junio del presente y el cual hace referencia al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000184/2022, nos remite el punto de acuerdo aprobado el 31 de mayo del 2022, donde dice:

"Único.- Se exhorta a la titular de la Secretaría de Turismo de la CDMX y a la Dirección General del Fondo Mixto de Promoción Turística de la CDMX, para que de conformidad con sus facultades, implemente actividades de manera conjunta con el "Sistema de Transporte Colectivo "Metro" y las alcaldías, a efecto de que se transmitan vídeo-spots referente a las diversas atracciones turísticas y festividades de las 16 demarcaciones de la Ciudad de México en las pantallas de los trenes, vagones y estaciones de dicho sistema, con el propósito de potencializar el turismo de la capital"

Formalizando la petición que vía telefónica realizó la C. Alejandra Jauregui Regueiro, Coordinadora de Estrategias de Mercadotecnia de esta dependencia, sobre el acuerdo arriba mencionado, agradecemos su atención y cooperación para que se reserven a esta Secretaría las pantallas en todas las líneas del metro a partir del mes de noviembre, fecha en la que según no hizo saber están disponibles, debido a los compromisos adquiridos con anterioridad por parte del Sistema de Transporte Colectivo Metro a excepción de la línea 1 ya que estará en remodelación.

Corsiva

Sin más por el momento agradeciendo las atenciones prestadas, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA GENERAL

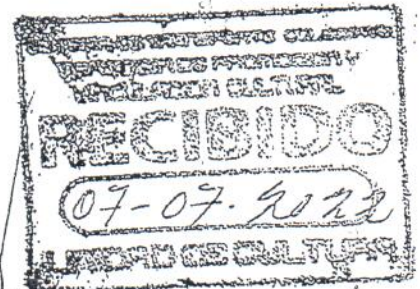
MTRA. LAURA AMÉRICA PEDRAZA CALDERÓN

Ccp.- Alejandra Jauregui Regueiro.- Coordinadora de Estrategias de Mercadotecnia.-Presente

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

08 JUL 2022

COORDINACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MERCADOTECNIA



15:59 PM



Nuevo León 56, Hipódromo
Cuauhtémoc, C.P. 06100, Ciudad de México
T. 5236 9077. 5286 7097 ext. 2903, 2904

FIRMA: [Firma] HORA: 11:58

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

